



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 JUL 2009

RES. H. N° 1062-09

Expte. N° 4.290/08

VISTO:

La Res. H. N° 419-08, por la que se autoriza a la Prof. María Susana Wayar, la realización de Adscripción Docente en la cátedra: "Teorías de la Percepción", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Víctor Hugo Arancibia; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**TEORIAS DE LA PERCEPCION**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Víctor Hugo Arancibia, y que fuera autorizada por Res. H. N° 419-08:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
WAYAR, María Susana	DNI. n° 24.338.136	Muy Bueno

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y División Personal de la Facultad.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.